

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

"TRABAJANDO POR EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO CON CALIDAD EN CIUDAD BOLÍVAR"



Bogotá, D.C.

I. COMPONENTE CONTEXTUAL

- 1.1. Identificación
- 1.2. Reseña histórica
- 1.3. Ubicación geográfica
- 1.4. Situación Legal
- 1.5. Caracterización de la población

II. GESTION DIRECTIVA

- 1. Horizonte institucional.
 - 1.1. Filosofía
 - 1.2. Misión
 - 1.3. Visión
 - 1.4. Principios
 - 1.5. Valores
 - 1.6. Objetivo general del proyecto educativo institucional (pei).
 - Objetivos específicos:
 - 1.7. Metas
- 2. Gobierno escolar

III. GESTION ACADEMICA

- 1. Estrategia pedagógica
- 2. Reorganización curricular por ciclos
- 3. Planes de estudios
- 4. Educación media especializada matemáticas

IV. GESTION DE COMUNIDAD COMPONENTE DE INTERACCION Y PROYECCION COMUNITARIA

Teniendo en cuenta los apoyos que nos brinda la Secretaria de Educación Distrital

- 1. Salud al colegio
- 2. Transporte escolar
- 3. Prevención y atención de la accidentalidad escolar

4. Subsidios de Transporte condicionando a la asistencia escolar
5. Subsidio educativo condicionado a la asistencia escolar.
6. Tienda Escolar
7. Refrigerios.

Proyectos de bienestar con proyección a la comunidad.

1. Acciones de Vida
2. Escuela de Padres
3. Prevención de uso de sustancias psicoactivas
4. Exploración vocacional y profesional
5. Proyecto de sexualidad
6. Apoyo interinstitucional Hospitalario
7. Servicio Social
8. De primeras comuniones

V. GESTION ADMINISTRATIVA

1. Organigrama
2. Manual de funciones
3. Área administrativa
4. Funciones y procedimientos
5. Sistemas de información
6. Indicadores de gestión

I. COMPONENTE CONTEXTUAL

1.2 Identificación

Nombre: COLEGIO DISTRITAL ESTRELLA DEL SUR
Fecha de Fundación: Resolución integración No. 2355 del 14 de agosto de 2002
Naturaleza: Oficial
Dirección: SEDE A CALLE 17 p no. 72-28 sur tel : 7910510 M/T
SEDE B CRA 75 SUR No. 18B - 45 tel: 7653535 M/T
SEDE C CALLE 74^a sur No. 18 -23 tel: 7913139 M/T
SEDE D CRA 18D No. 73-50 sur tels : 7914034 – 7911407
SEDE F (Colegio Isabelita Tejada) CRA 18 A No. 70 B – 38 sur

Barrio: ESTRELLA
Municipio: BOGOTA
Número de Estudiantes: 2.869
Número de administrativos: 7
Jornada escolar: Mañana y tarde
Nombre del Rector (A): Myriam Gloria Guevara Salazar
Modalidad de Educación: Académica
Niveles: Jardín. Preescolar, Básica primaria, Procesos Básicos, Primaria acelerada, Básica secundaria y Media Vocacional.

1.3 Reseña histórica

El Colegio Distrital Estrella del Sur, comúnmente conocido por su nombre abreviado “CODES”, se forma a partir de la fusión de: Estrella I, hoy sede A; Estrella II hoy sede B; Estrella III; hoy sede C y la sede del bachillerato hoy sede D. A partir de 1999 se inició el proceso de integración de estas instituciones con el propósito de crear una sola institución que ofreciera continuidad educativa desde preescolar hasta once para los niños, niñas y jóvenes del sector.

Más adelante se une a este gran proyecto la escuela José María Córdoba; por la demanda educativa del sector, la Secretaría de Educación Distrital, vio la necesidad de tomar en arriendo la planta física del Colegio Isabelita Tejada, hoy sede F, en la jornada de la tarde. Es así como hoy contamos con 4 sedes en la jornada mañana y 5 sedes en la Jornada tarde.

Desde su creación el Colegio Estrella del sur se ha propuesto formar personas con principios y valores que constituyan un proyecto de vida significativo desde las diferentes áreas del conocimiento.

Desde el proceso de fusión, ha contado con el arduo trabajo de la comunidad educativa. El Rector Germán Edinson Viracacha Pava, promovió la Integración y lideró la consolidación del Proyecto Educativo Institucional. El Rector Carlos Eduardo Camacho Silva, continuó esta labor promoviendo el énfasis de Ciencia y Tecnología, desde el año 2008, retoma el trabajo la Rectora Myriam Gloria Guevara Salazar, quien ha gestionado mejoras en las plantas físicas y adecuación de espacios para hacerlos más funcionales, acompaña el proceso pedagógico de la reorganización por ciclos y la media especializada con énfasis en matemáticas, al igual que los proyectos que incluyen las herramientas para la vida, propende por una sana convivencia, gestiona y convoca a los docentes a realizar el trabajo por la comunidad con Calidad Humana.

1.4 Ubicación geográfica

La Institución educativa distrital Estrella del Sur se encuentra ubicada en la parte central de la localidad 19 “Ciudad Bolívar” en el barrio del mismo nombre, rodeada, de barrios aledaños, como El Tesoro, El Bogotá, Las Torres, Las Quintas, Florida San Luis, Lucero Bajo, Medio y Alto, entre otros, ubicados todos en el sur oriente de Bogotá, corresponde a la UPZ #67 del barrio el Lucero de la misma localidad. La Institución cuenta con 2.869 estudiantes provenientes de los barrios aledaños, en 2 jornadas mañana y tarde; desde los niveles de Preescolar, Primaria Acelerada, Básica Primaria y Secundaria y Educación Media. En las instalaciones de la Institución funciona la Academia Local de CISCO cuya función es preparar a los inscritos en administración y mantenimiento de redes de computadores,

1.4 Situación Legal

- La Constitución política de Colombia.
- La declaración universal de los Derechos Humanos, Instrumentos Internacionales y Regionales.
- Derechos de la niñez y la juventud, Ley General de la Educación (Ley 115/94).
- Decreto 1086/94.
- Ley de infancia y adolescencia y Decretos Reglamentarios.
- Decreto 1850 del 2002
- Resolución 1740 del 15 julio de 2009

1.5 Caracterización de la población Características de la población

La población de la comunidad Estrellita está ubicada en nivel socioeconómico 1 y 2. El contexto presenta problemáticas generalizadas como: violencia, tanto física como verbal; consumo de psicoactivos en la población adulta y juvenil; pandillismo; hogares disfuncionales; descomposición y violencia intrafamiliar en un alto grado; deficiencias en cuanto al sistema de salud pública, desnutrición, enfermedades de la piel entre otros, algunos hogares con hijos que presentan necesidades educativas especiales, como también falta de oportunidades para promover en algunos niños, niñas y jóvenes la oportunidad de desarrollar talentos, embarazos prematuros.

La mayoría de los padres de familia de los estudiantes de nuestra institución tienen un empleo informal con ingresos mínimos, otros son independientes, tienen pequeños negocios.

La población beneficiaria está constituida por estudiantes de edades que van desde los cuatro años hasta aproximadamente 19 años, desde Jardín hasta el grado 11. Una situación visible es la falta de motivación, para continuar estudios de educación superior, lo cual incide en las condiciones de empleo y por lo tanto de calidad de vida la comunidad.

III. GESTION DIRECTIVA

1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.5 FILOSOFÍA:

Pretende que la comunidad educativa reflexione sobre su realidad, la transforme en términos del mejoramiento de su calidad y proyección futura, teniendo como base el aprendizaje significativo, la pedagogía por proyectos en donde se articulen las herramientas para la vida, la reorganización por ciclos, y la educación media fortalecida con énfasis en matemáticas.

1.2 MISIÓN

La Institución Educativa Distrital Estrella del Sur es una entidad de carácter oficial, que fomenta procesos pedagógicos formativos, enfatizando en competencias de pensamiento lógico y desarrollo humano, con la comunidad de la Localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de la normatividad educativa, a través del aprendizaje significativo. Orientando a los estudiantes para relacionarse asertivamente en la sociedad del siglo XXI, con un proyecto que permita mejorar su calidad de vida.

1.3 VISIÓN

La Institución Educativa Distrital Estrella del Sur, en 2025 será una organización líder en el fortalecimiento de procesos pedagógicos y formativos, enfatizando en competencias de pensamiento lógico y desarrollo humano, con la comunidad de Ciudad Bolívar a través del aprendizaje significativo, contribuyendo a la transformación de la sociedad del siglo XXI, con un proyecto que le permita mejorar su calidad de vida.

1.4 PRINCIPIOS

El colegio Distrital Estrella del Sur enmarca todas sus acciones dentro de las siguientes premisas:

- **Libertad:** capacidad de decidir por sí mismo, de elegir con responsabilidad el cómo actuar en las diferentes situaciones que le presenta la vida. El que es libre elige, entre determinadas opciones la o las que le parecen mejores o más convenientes, tanto para su propio bienestar como para los demás o para la sociedad, teniendo en cuenta que todos nuestros actos tienen consecuencias buenas o malas de acuerdo al grado de responsabilidad con la que actuemos.
- **Paz:** fruto de la sana convivencia entre los seres humanos, donde todas y todos tengamos las mismas oportunidades de desarrollarnos como personas y sean respetados nuestros derechos fundamentales.
- **Amor:** factor fundamental en la formación de la persona: en sí mismo cuando desarrollo la capacidad para valorarme así mismo y de aceptarme tal cual soy y hacia los demás cuando vivo en armonía y solidaridad con ellos,
- **Responsabilidad:** compartida entre el Colegio y la familia en el proceso formativo del estudiante.
- **Justicia:** conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas; Con el propósito es dar a cada quien lo que le pertenece, lo que se merece.
- **Diálogo:** herramienta para la concertación, la participación, y la democracia.

1.5 VALORES

- **Solidaridad:** colaboración mutua, para conseguir un fin común, la identificación del otro como ser humano que tiene vivencias que pueden ser aplicables a un colectivo.
- **Responsabilidad:** compromiso con todas las acciones que nos son encomendadas o que forman parte de nuestro proyecto de vida, asumiendo las consecuencias de todo lo que hagamos o dejemos de hacer; consigo mismo y con los demás.
- **Autonomía:** capacidad de actuar, proponer y decidir con responsabilidad, reconociendo los límites que surgen en la convivencia con los otros.
- **Respeto:** base fundamental para una convivencia sana y pacífica entre los miembros de una sociedad, basado en reconocimiento del dialogo y en el claro conocimiento de los derechos fundamentales de cada persona
- **Lealtad:** pertenencia consigo mismo y con la comunidad educativa

- **Honestidad:** comportamiento recto y transparente con sus semejantes, ser honesto exige coraje para decir la verdad y obrar en forma decidida y clara.
- **Tolerancia:** expresión clara del respeto por los demás, es un valor fundamental para la convivencia pacífica entre las personas, nos permite entender que somos únicos e irrepetibles, que pensamos diferente, tenemos metas diferentes y nuestras opiniones son distintas.

1.6 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI).

Implementar un modelo pedagógico constructivista desde un enfoque humanista, que guíe los procesos de pensamiento lógico a través de las competencias del ser, teniendo en cuenta al educando como un sujeto de derechos, el conocer y el saber hacer en un contexto, de acuerdo con los requerimientos de cada ciclo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Integrar el desarrollo humano y comunitario en la propuesta curricular institucional.
- Identificar e implementar los procesos propios para cada ciclo y sus competencias.
- Ajustar el currículo por ciclos con énfasis en el desarrollo del pensamiento lógico matemático.
- Desarrollar la metodología de trabajo por proyectos, con el propósito de fortalecer los procesos del pensamiento complejo.
- Fortalecer el conocimiento de las matemáticas como eje fundamental del proceso escolar

1.7 METAS

- Que el 100 % de la comunidad educativa participe activamente en las actividades planteadas por la institución como talleres, jornadas pedagógicas, cine foros, programas preventivos, culturales y recreativos durante el año escolar.
- Que el 100 % de la comunidad educativa tenga conocimiento, desarrolle y promueva el trabajo por ciclos, teniendo en cuenta las competencias básicas del ser humano.
- Que el 100 % de los estudiantes de los ciclos 4 y 5 participen activamente en procesos que le permita el desarrollo del pensamiento matemático.
- Que el 100 % de la comunidad educativa conozca, participe y desarrolle la metodología por proyectos involucrando los saberes específicos de cada área durante el año escolar.
- Que el 100 % de los estudiantes desde el ciclo 1 maneje, desarrolle y fortalezca los conocimientos en las diferentes áreas, a través de la utilización de recursos pedagógicos .
- Que el 100 % de los estudiantes participe en el proceso de fortalecimiento del proyecto de lectura, escritura y oralidad.

- Que el 100 % de los conflictos presentados en la institución sean solucionados de manera pacífica por los involucrados con la participación de la comunidad educativa apoyados por el proyecto PROCOES.
- Fortalecer las relaciones interinstitucionales e intersectoriales para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes como proyecto de vida, con seguimiento semestral de cada estamento.
- Que el 100 % de la comunidad educativa conozca y participe en los diferentes componentes de gestión, para el logro de los objetivos propuestos en el PEI durante el año escolar.

2. GOBIERNO ESCOLAR

Con la organización del gobierno escolar nuestra Institución pretende ofrecer un medio eficaz para poner en práctica y ejercitar los principios de la democracia participativa, pluralismo descentralización, solidaridad bienestar en general.

Para su conformación se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la ley general de educación y en el decreto 1860 de 1994.

Consejo Directivo: Presidido y convocado por la rectora quien es la máxima autoridad institucional coordinando con los otros órganos el cumplimiento de los objetivos y la misión de la institución.

Consejo Academico Es el órgano asesor en todo lo curricular, lo pedagógico y lo formativo de la institución, constituido por la rectora, los jefes de áreas determinadas por la ley y coordinadores.

Personero: Promueve el cumplimiento de los derechos y los deberes de los estudiantes.

OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACION

- **Comité De Convivencia:** Evalúa y media los conflictos que se presentan al interior de la comunidad educativa.
- **Contralor:** Contribuye en la creación de una cultura de control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos del colegio.
- **Consejo Estudiantil:** Participa en la divulgación de iniciativas significativas para beneficio de la institución.
- **Cabildante:** representa a los estudiantes en ámbitos locales de participación.

- **Comité Ambiental Escolar:** Promueve las buenas prácticas ambientales en la institución.
- **Consejo de Padres:** participa en la implementación del PEI.
- **Comité de Mantenimiento.** Evalúa las necesidades estructurales del colegio para presentar propuestas de mejoramiento.
- **Comité de Presupuesto Participativo:** actúan como veedores de la distribución de los recursos financieros.

III. GESTION ACADEMICA

5. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

Se priorizan las estrategias que dinamizan el aprendizaje significativo priorizando la comprensión y articulación de los conceptos abordados en el proceso de cada una de las áreas y proyectos, de tal forma que los estudiantes puedan utilizar el conocimiento en situaciones y contextos diversos.

Se retoma la Pedagogía por Proyectos desde aproximación constructivista de la enseñanza aprendizaje.

Enfoque Humanista: dadas las condiciones humanas, sociales de vulnerabilidad, marginación de la población de la institución se promueve el Desarrollo Humano, la Democracia, los Derechos humanos el Liderazgo y la preparación para la participación a través del proceso de Socialización como fin y medio de la educación al igual que la sana convivencia donde se garantice el derecho a la Educación de Calidad Para todos en una Localidad Emprendedora como es Ciudad Bolívar.

6. REORGANIZACIÓN CURRICULAR POR CICLOS

En concordancia con el *PEI* y con el objetivo garantizar a los niños, niñas y jóvenes de nuestro colegio el derecho a una educación de calidad, se ha dinamizado el proceso de transformación pedagógica a partir del proyecto de reorganización curricular por ciclos cuyo eje central es el desarrollo humano. Se reconoce la integralidad del ser humano y la importancia de potencializar sus capacidades, conocimientos, actitudes y habilidades de acuerdo con los requerimientos del contexto sociocultural y la etapa de desarrollo en la que se encuentran los estudiantes en cada ciclo.

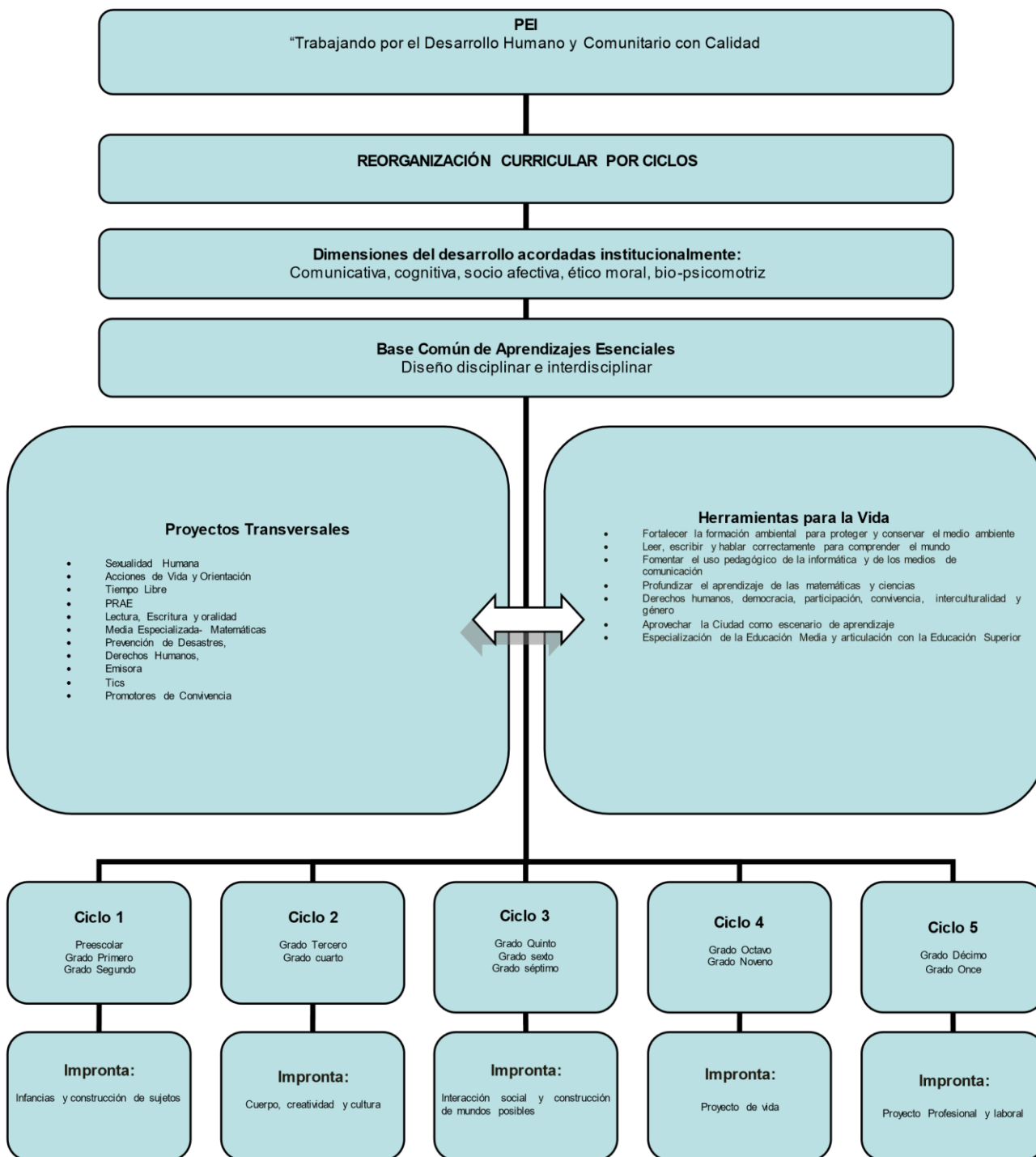
La reorganización curricular por ciclos busca la pertinencia del proceso de enseñanza - aprendizaje y evaluación en función de los intereses y necesidades de los estudiantes para fortalecer progresivamente su proyecto de vida en el marco de las siguientes dimensiones: *comunicativa, cognitiva, socio-afectiva, ético-moral y bio-psicomotriz*. En cada fase del

crecimiento, existen necesidades, potencialidades, fortalezas y dificultades específicas que permiten establecer la identidad o impronta de cada ciclo educativo:

- **Ciclo Inicial.** Impronta: juego y exploración para la construcción del mundo.
- **Ciclo 1** (1° y 2°). Impronta: Procesos lógicos y de comunicación, reconocimiento de la norma y socialización.
- **Ciclo 2** (3° y 4°). Impronta: experimentación e interpretación de procesos lógicos para Interactuar en el entorno.
- **Ciclo 3** (5°, 6° y 7°). Impronta: explicaciones concretas y construcción de dimensiones del ser.
- **Ciclo 4** (8° y 9°). Impronta: orientación vocacional y desarrollo de habilidades para la vida
- **Ciclo 5** (10° y 11°). Impronta: visión integral del proyecto personal, profesional y laboral.

Teniendo en cuenta la caracterización y la impronta de cada ciclo es posible repensar la pertinencia del currículo a partir de las preguntas ¿para qué enseñar?, ¿qué enseñar? y ¿cómo enseñar?, se busca validar una base común de aprendizajes esenciales que permita vincular de forma coherente los fines y objetivos de la educación, el desarrollo humano, los lineamientos curriculares, las áreas del conocimiento, las herramientas para la vida y el contexto particular de nuestra institución educativa. Es importante lograr una secuencia pedagógica en el transcurso de cada ciclo y entre un ciclo y otro, teniendo en cuenta los niveles de complejidad e integración del conocimiento a lo largo del proceso educativo.

ACUERDOS BASICOS	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5
IMPRONTA DEL CICLO	Procesos lógicos y de comunicación, reconocimiento de la norma y socialización.	experimentación e interpretación de procesos lógicos para Interactuar en el entorno.	explicaciones concretas y construcción de dimensiones del ser.	orientación vocacional y desarrollo de habilidades para la vida	visión integral del proyecto personal, profesional y laboral.
OBJETIVO DE CICLO	Desarrollar y potenciar habilidades personales, sociales y de pensamiento de niños y niñas del ciclo 1 mediante estrategias lúdico-	Desarrollar procesos operacionales que permitan potenciar las capacidades de análisis y concientización acerca del cuidado del	Generar espacios de socialización que contribuyan a una sana convivencia y comunicación crítica y reflexiva; potencializand	Desarrollar en el estudiante de ciclo cuatro el pensamiento crítico desde la orientación vocacional que le	Desarrollar en el estudiante de ciclo cinco el pensamiento crítico desde un proceso formativo de exploración de sus
	pedagógicas y de exploración que conlleven al aprendizaje significativo, enriquecimiento personal y proyección social.	cuerpo, de la conservación del medio ambiente, el autoconocimiento del entorno, a partir de experiencias significativas, aplicables al desarrollo y solución de problemas de la vida cotidiana.	o las capacidades y habilidades en cada una de las dimensiones del desarrollo humano, para la construcción de mundos posibles .	proporcione herramientas para definir su identidad y su proyecto de vida a partir de la aceptación y el rechazo de situaciones cotidianas que afectan su actuar en comunidad.	cualidades personales y sus necesidades sociales con el fin de tomar decisiones sobre la educación superior y la vida laboral de forma asertiva para actuar en favor de su experiencia personal en el entorno que habita



7. PLANES DE ESTUDIOS

Se cualificar permanentemente el plan de estudios para lograr un diseño institucional que responda a las políticas trazadas en el PEI teniendo en cuenta las disposiciones generales establecidas en la ley general de educación, los lineamientos curriculares establecidos por el

MEN y los fundamentos de la reorganización curricular por ciclos. Se ha dinamizado el trabajo conjunto de todas las áreas, grados y sedes para dar coherencia y gradualidad al trabajo pedagógico desde el primer hasta el quinto ciclo.

VER CARPETA ANEXA MALLAS CURRICULARES Y PROYECTOS 2012

8. EDUCACIÓN MEDIA ESPECIALIZADA MATEMÁTICAS

A partir de la resolución 2953 del 14 de septiembre 2011 el colegio se inscribe en el proceso distrital de educación media especializada.

El Proyecto Educación Media Fortalecida se inscribe en el proceso de renovación de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas con el propósito de encontrar metodologías adecuadas que conlleven al estudiante a aprender matemáticas de una manera permanente y con sentido, haciendo que en el medio social se le proporcionen herramientas necesarias para mantenerse académicamente en un programa universitario, técnico o tecnológico, obteniendo un título y siendo un profesional que le aporte a la sociedad su conocimiento y sea idóneo en su vida laboral.

Para la comunidad codesista ha sido un proyecto que ha ofrecido a los estudiantes una proyección formativa en la que se han vinculado estudiantes de grado decimo y grado undécimo en el programa de talentos y pretalentos matemáticos de la Universidad Sergio Arboleda. La oportunidad de asistir a la Universidad los días sábados le ha dado a los estudiantes una visión más amplia de la ciudad ampliando el territorio del barrio la Estrella y la localidad de Ciudad Bolívar, para reconocer otros lugares con grandes diferencias y que ofrecen nuevos espacios para aprender no solamente matemáticas sino la manera como se relacionan con mas personas que viven en un entorno diferente al de su localidad. En el año 2011 el proyecto se inició énfasis en matemáticas desde el ciclo uno hasta el ciclo cinco a partir del trabajo del libro animaplanos con el apoyo de Didáctica y Matemáticas, la realización institucional de olimpiadas matemáticas; el diseño de mallas curriculares y planes de estudio organizados desde preescolar hasta grado undécimo y la participación de todos los docentes del área desde preescolar hasta grado undécimo en el trabajo del área de matemáticas.

IV GESTION DE COMUNIDAD COMPONENTE DE INTERACCION Y PROYECCION COMUNITARIA

La Ley General de Educación ley 115 del 8 de febrero del 1994 y sus decretos reglamentarios y la SED en cumplimiento de las metas y compromisos definidos en el Plan Sectorial de Educación “educación de calidad para una Bogotá positiva” determina:

Que las instituciones Educativas deben tener avances y propuestas de solución a la problemática Educativa y Comunitaria en Bogotá, dentro de esta problemática cabe señalar los siguientes ítems.

- Deserción escolar.
- Desnutrición
- Descomposición familiar.
- Consumo de psico activos.
- Violencia en el contexto.
- Desempleo.
- Violencia intrafamiliar.
- Deficiencias en el sistema de salud.
- Pandillismo.
- Necesidades Educativas Especiales.
- Ausencia de los padres.
- Falta de oportunidades para el aprovechamiento de talentos excepcionales.
- Embarazo de adolescentes
- Discriminación de género, raza y religión.
- Falta de oportunidades para el ingreso a la educación superior.
- Conducta suicida.
- Ausencia de docentes y falencias del sistema Educativo.

Teniendo en cuenta estas problemáticas como Institución y los apoyos que brinda el plan sectorial de educación mediante su estrategia de “recuperar y fortalecer el compromiso de las familias con la educación de los Hijos”; a través de la SED, se llevan a la práctica los principios de equidad e inclusión asociados con la política del mejoramiento de la calidad de vida y del desarrollo humano como lo enmarca nuestro PEI.

Desde nuestro PEI “Trabajando por el Desarrollo Humano y Comunitario con Calidad En Ciudad Bolívar”. Visualizamos como departamento de orientación los retos que debemos afrontar, y vemos el por qué la mayoría de nuestros estudiantes se enfrentan a una vida académica y sus resultados no son los óptimos; ya que ellos están inmersos en una problemática, individual, familiar y social que hace que su desempeño escolar y su desarrollo humano sean obstaculizados.

Como lo manifiesta Perrenoud en su libro Los Ciclos del Aprendizaje “*nadie aprende si tiene miedo*”¹ El reto como institución educativa codesista es el siguiente.

¿Cómo Formar Personas con un Alto Grado De Desarrollo Humano y Resilientes en un Ambiente Adverso y de una Problemática Social, Crítica y Vulnerable como la Nuestra?

El departamento de Orientación ha venido trabajando en las siguientes dimensiones para dar respuesta al interrogante anterior.

- Dimensión cognitiva.
- Dimensión comunicativa.
- Dimensión Socio afectiva.
- Dimensión ético- moral.
- Dimensión bio- psicomotriz.

Nuestro PEI apunta al Desarrollo Humano y Comunitario, por lo tanto trasciende desde el trabajo pedagógico que se realiza en el aula, en beneficio del bienestar estudiantil; que debe gozar nuestros estudiantes en la inclusión de la familia, en la realidad de la escuela y en el encuentro de proyectos de las diferentes instituciones que se entrecruzan para beneficiar a la comunidad codesista; sectores como la salud, la JAL , las políticas emanadas de la Dirección Local de Educación, como ejecución de los programas de Gobierno Distrital; Bienestar Familiar, entidades competentes que garanticen los derechos y condiciones mínimas de los niños, niñas y adolescentes.

Partiendo del propósito del Plan Sectorial de Educación nos remitiremos al objetivo general que pretende materializar el derecho a educación de calidad.

Con los siguientes proyectos institucionales e intersectoriales.

- salud al colegio (habilidades para la vida).
- Acciones de vida. (Quince años, Aguinaldo, primeras comuniones) □ Prevención del uso de sustancias psico activas.
- Escuela de padres.
- Exploración vocacional y profesional.
- Accesorio individual y grupal.
- Apoyo interinstitucional (Hospital de Viste Hermosa, Meissen fundación pacto y esperanza, convenio universidad de la salle.)
- Servicio social.
- Servicio Militar.

¹ Perrennoud Philippe, Los ciclos de aprendizaje, editorial Magisterio, 2010, pag.60.

- servicio de transporte.
- cisco

Teniendo en cuenta los apoyos que nos brinda la Secretaria de Educación Distrital

1. Salud al colegio: Acuerdo 308 del 2008

Objetivo: desarrollar acciones integrales que responda a necesidades e intereses planteados por las comunidades educativas y esta comprometido con el desarrollo de las potencialidades de niños, niñas y jóvenes que a diario asisten a colegios oficiales

Da respuesta a necesidades detectadas en relación con problemáticas de salud mental, violencia (sexual, escolar, intrafamiliar, social, maltrato infantil). Prevención de Sustancia Pis coactivas Y atención de trastornos comporta mentales (como la conducta suicida), lo anterior es un trabajo intersectorial con la secretaria de Salud Distrital a través del sistema general de seguridad social de cada estudiante. Primer respondiente y prevención de desastres.

2. Transporte escolar:

Resolución 121 de enero del 2011

Objetivo: ofrece a la población estudiantil más vulnerable de grado cero hasta grado 7 el transporte escolar teniendo en cuenta la distancia de su residencia, y los medios necesarios para su movilidad en condiciones seguras.

3. Prevención y atención de la accidentalidad escolar:

Decreto 485 de 1997 del 14 de abril. Y 164 del 2007

Objetivo: adoptar la formación en seguridad escolar como iniciativa que busca contrarrestar los altos índices de accidentalidad

Para los niños, niñas y jóvenes independientes de su situación económica y están protegidos contra los riesgos inherentes a la actividad escolar.

4. Subsidios de Transporte condicionando a la asistencia escolar:

Resolución 4670 del 2008

Objetivo: Establecer estímulos para los estudiantes de octavo a grado once matriculados en los colegios oficiales para promover la calidad de la educación, y la disminución de la deserción escolar de niños, niñas y jóvenes.

5. Subsidio educativo condicionado a la asistencia escolar:

Resolución 287 del 16 de febrero del 2010

Objetivo: velar por la calidad de la prestación del servicio educativo y asegurar las condiciones necesarias para el aseso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes dentro del sistema educativo.

- Dotación de morrales, útiles escolares, uniformes y calzado escolar a estudiantes de extrema pobreza con necesidades educativas especiales.
- Preparación Para Las Pruebas Saber Icfes.
- Intensificación
- Programa Media Especializada.
- Cisco.

Tienda Escolar

Decreto 3075 de 1997

Objetivo: estable la normatividad en el marco de la educación sanitaria para la manipulación de alimentos y fija en las entidades territoriales, las acciones de control y vigilancia de los espacios destinados al procesamiento, envase, almacenamiento y expendio de alimentos.

Refrigerios.

Resolución 3429 del 7 de diciembre del 2010

Objetivos: En contara en los comedores escolares un espacio de socialización de reconocimiento y respeto, de disfrute de los alimentos, mejorando las condiciones nutricionales y la dignificación de la vida de los niños, niñas y jóvenes.

Proyectos de bienestar con proyección a la comunidad.

1. Acciones de Vida:

Propender por el desarrollo humano de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran en nuestra comunidad educativa para que mejore su calidad de vida individual, familiar y comunitaria; aprovechando las redes de apoyo a nivel interinstitucional. (Apoyo de la ONG Conexión Joven Y Ecopetrol.)

2. Escuela de Padres:

Construir comunitariamente un proceso permanente de formación integral de los padres de familia que responda, a las necesidades personales de su núcleo familiar y de su contexto social, motivándose a participar organizadamente en la comunidad educativa y social.

3. Prevención de uso de sustancias psicoactivas:

Diseño de estrategias de intervención y prevención para los niños, niñas y jóvenes CODESISTAS para el uso, abuso o dependencia de sustancias psicoactivas, para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa.

4. Exploración vocacional y profesional:

Que los jóvenes identifiquen, sus actitudes, intereses, habilidades y destrezas como preparación para el mundo laboral o profesional y mejore así su calidad de vida .

5. Proyecto de sexualidad.

Promover espacios formales e informales de prevención, toma de decisiones conscientes frente al manejo de la sexualidad, que permita mejorar la calidad de vida en la comunidad CODESISTA.

6. Apoyo interinstitucional Hospitalario.

Trabajar mancomunada mente en pro de la salud psíquica y física de nuestros estudiantes y su entorno familiar.

7. Servicio Social:

Abrir espacios en los cuales los estudiantes a partir de su formación integral desarrollen sus procesos educativos en su contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad, lo anterior coherente con el artículo 204 de la ley 115.

8. **Servicio militar:** según la ley 48 de 1993 todo estudiante (varón) de ultimo año debe definir su situación militar.

9. Primeras Comuniones:

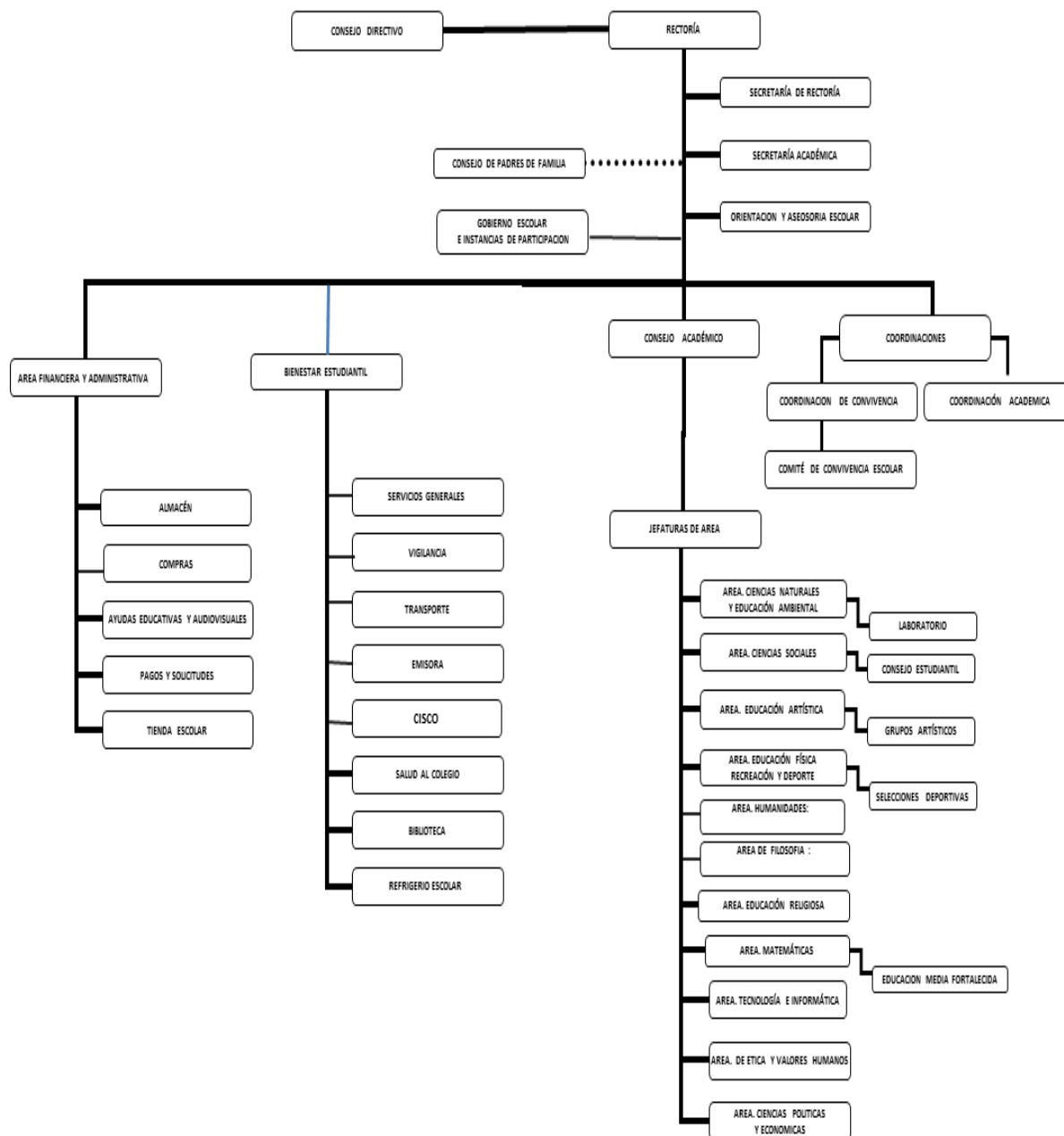
Promover la articulación y vinculación del CODES al medio social, buscando expandir las capacidades de los estudiantes y padres de familia a través de practicas, vivencias y conocimientos adquiridos que corresponda con la realidad en pro del mejoramiento de calidad de vida de los hogares estrellistas.

V. GESTION ADMINISTRATIVA 1. ORGANIGRAMA

COLEGIO ESTRELLA DEL SUR IED

"TRABAJANDO POR EL DESARROLLO HUMANO Y COMUNITARIO CON CALIDAD EN CIUDAD BOLIVAR"

ORGANIGRAMA



COLEGIO ESTRELLA DEL SUR IED

2. MANUAL DE FUNCIONES AREA FINANCIERA

EN PRESUPUESTO

- 1.- Elaborar el proyecto presupuestal del Colegio para cada vigencia fiscal de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Entidad.
- 2.- Hacer el presupuesto de ingresos y gastos. El flujo de caja, el plan anual de contratación, el plan de inversiones con el fin de facilitar los procesos de planeación dentro del marco del proyecto Educativo Institucional.
- 3.- Preparar informes financieros, indicadores de avance y resultados de gestión, informes de seguimientos de planes, proyectos, Financieros cuando le sea solicitado por el consejo directivo, Nivel Central y Autoridades competentes.
- 4.- Registrar y controlar el libro presupuestal.
- 5.- Elaborar y certificar las disponibilidades, reservas presupuestales y órdenes de pago.
- 6.- Realizar los traslados adiciones, reducciones y reservas presupuestales cuando sean requeridas dentro de la ejecución del presupuesto del colegio.
- 7.- Realizar el recaudo de la cartera del colegio, registro de todos los ingresos del colegio.
- 8.- Evaluar y hacer seguimiento al Flujo de Caja y al presupuesto.
- 9.- Evaluar y presentar periódicamente informes de análisis sobre gestión financiera adelantada en el Colegio.
- 10.- Apoyar al ordenador del gasto en la supervisión de las gestiones adelantadas por la asesoría contable y las actividades realizadas por el almacén.
- 11.- Realizar el Cierre de la Vigencia Fiscal

EN PAGADURIA

- 1.- Liquidar y cancelar las obligaciones contraídas por el colegio, haciendo los descuentos por impuestos que correspondan, elaboración de cheques.
- 2.- Manejar los libros de Tesorería.
- 3.- Pagar oportunamente los impuestos recaudados.
- 4.- Apoyar al ordenador del gasto en la coordinación con las entidades bancarias del manejo de los recursos depositados en la cuenta bancaria del respectivo fondo.
- 5.- Asesorar al ordenador del gasto en los en el manejo del portafolio de inversiones y/o manejo rentable de los recursos financieros del fondo.

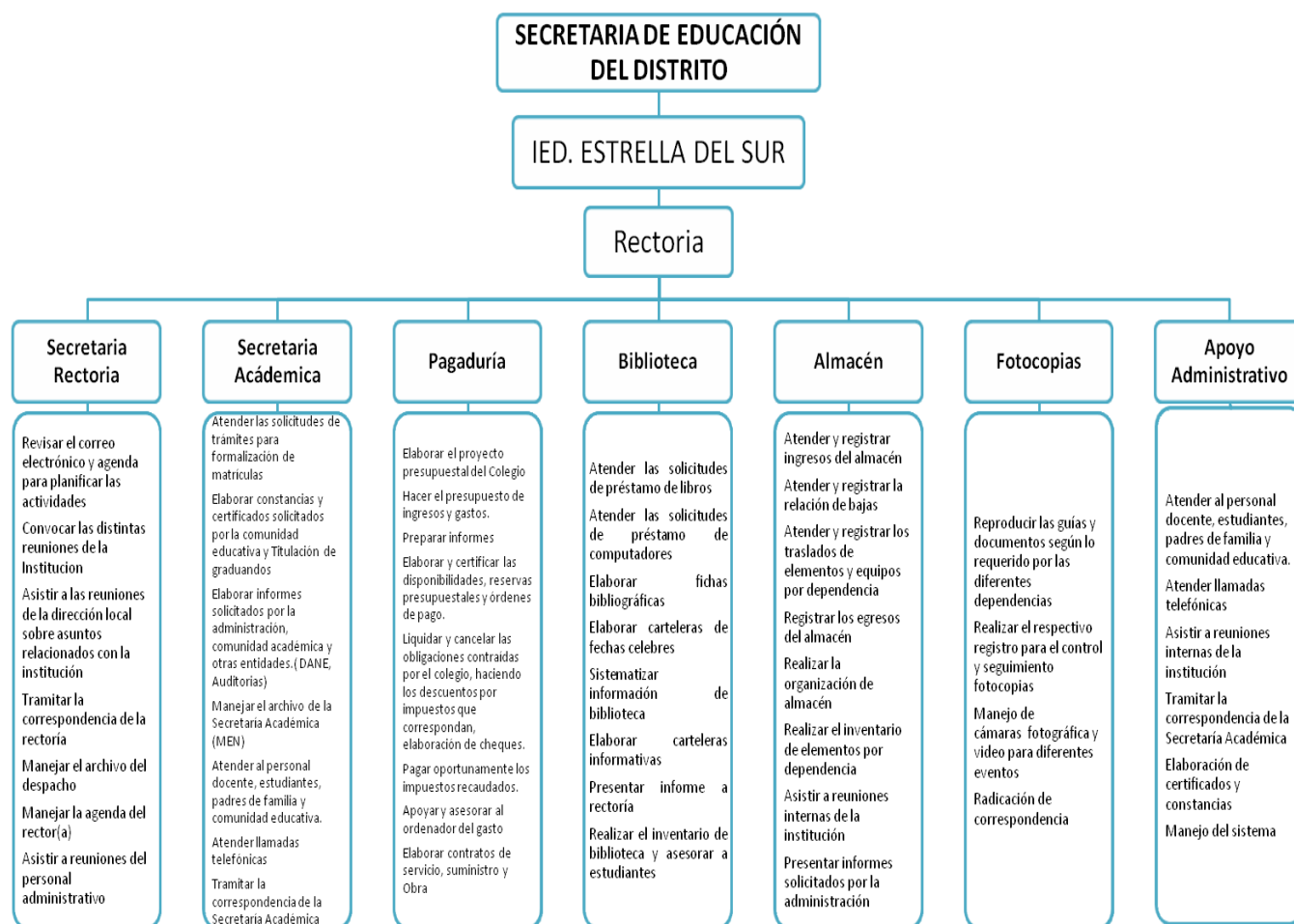
- 6.- Elaborar y presentar al ordenador del gasto y a los organismos de control que lo requieran los estados de tesorería.
- 7.- Elaborar las conciliaciones bancarias mensuales.
- 8.- Preparar los informes de Ejecución Presupuestal de Ingresos y Egresos para la Secretaría de Educación Distrital .SED y subirlos a la página Web.

3. EN CONTRATACION

- Efectuar las cotizaciones de inversiones y proveer la información pertinente al ordenador del gasto para la ejecución del plan de inversiones y hacer las consecuentes actas.
- Elaborar contratos de servicio, suministro y Obra conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Solicitar documentación pertinente a la contratación.
- Preparar, registrar y actualizar la información pertinente a procesos de contratación de menor cuantía que se realizan a través del portal de internet, dispuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá para tal fin

4 AREA ADMINISTRATIVA

FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS



9. SISTEMAS DE INFORMACION

El colegio socializa sus procesos a través de medios orales y escritos, se cuenta con emisora escolar, página WEB, correos institucionales y personales, periódico escolar, circulares informativas; impresos como la agenda escolar; también en los espacios de encuentro pedagógico y convivencial se divulga información pertinente para el funcionamiento de la IED

10. INDICADORES DE GESTION

- El logro de los objetivos y las metas en un 100 por ciento.
- Realización de procesos de evaluación permanente de los diferentes proyectos.
- Evaluación externa de procesos institucionales.
- El resultado de las pruebas SABER.
- Disminución de los índices de ausentismo, deserción y reprobación escolar.
- Mantener los niveles de cobertura con base en los cupos disponibles.